

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

(BOE núm. 144 martes 17 de Junio del 2003)

**1475.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de Autonomía de Melilla, Vengo en nombrar Presidente de la Ciudad de Melilla a D. Juan José Imbroda Ortiz, elegido por la Asamblea de Melilla en la sesión celebrada el día catorce de Junio de 2003.

Dado en Madrid, a 16 de Junio de 2003.

El Presidente del Gobierno.  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

JUAN CARLOS R.

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS**

**NEGOCIADO DE GESTIÓN, FUNCIÓN PÚBLICA Y FORMACIÓN**

**1476.-** El Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva ordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2003, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día, previa su declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero: El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Recursos Humanos, que dice literalmente lo que sigue:

De conformidad con el artículo 4 del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 13 extraord. de 7 de mayo de 1999) y artículo 6 del Reglamento de la Consejería de Recursos Humanos (BOME núm. 3603 de 26 de noviembre de 1998) en concordancia con el artículo 13.3 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad (BOME núm. 3 extraord. de 15 de enero de 1996), VENGO EN PROPONER AL CONSEJO DE GOBIERNO:

PRIERO: El cese, a petición propia, de D. José María Pérez Díaz como Director General de Recursos Humanos, con adscripción a su anterior puesto de trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

La fecha de efectos del cese y posterior traslado queda diferida a fecha 9 de junio de 2003.

SEGUNDO: Designar a D. Enrique Mingorance Méndez, funcionario de carrera de esta Administración, Grupo B, como Director General de Recursos Humanos en funciones, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre".

Lo que le traslado para su conocimiento y efecto oportunos.

Melilla, 13 de junio de 2003.

El Secretario del Consejo de Gobierno.

José Antonio Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PATRIMONIO**

**CONTRATACION**

**ANUNCIO**

**1477.-** Habiéndose detectado error en anuncio núm. 1237 relativo a la Subasta Pública, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "ARRENDAMIENTO DEL AMBIGÚ DE LA CASETA OFICIAL DE FERIAS 2003", publicado en el BOME núm. 3.984 de fecha 23 de mayo de 2003, con el presente escrito se procede a su rectificación.

DONDE DICE: "Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación durante 15 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación, hasta las 12 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente".

DEBE DECIR: "Presentación de Plicas: Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación durante 26 días naturales, a contar del siguiente al de la publicación, hasta las 12 horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente".